



Resoluciones COE Cantonal Loja

14 de abril de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión de fecha 14 de abril de 2021, ante los informes de las Mesas Técnicas de Salud y Monitoreo, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Solicitar al COE Nacional a realizar su sesión ordinaria en la ciudad de Loja con el fin de exponer la situación actual que se atraviesa con respecto a la pandemia y generar acuerdos en beneficio de la ciudadanía y el sistema de salud local.
- Solicitar al Gobierno Nacional la priorización de vacunas para el cantón Loja debido a la difícil situación que se atraviesa por la COVID-19.
- Insistir al Gobierno Nacional decrete Estado de Excepción para el cantón Loja.
- Restringir horario de giros de negocio o de operación comercial, desde las 20h00 hasta las 05h00, excepto farmacias y centros médicos.
- Mantener suspendidos centros de tolerancia, bares, discotecas, galleras, cines, teatros, zoológicos, salones de eventos, celebraciones religiosas, velorios y demás actividades que generen aglomeración de personas.
- Mantener suspendida la reapertura de gimnasios, canchas públicas y privadas, piscinas y parques. De esta prohibición se exceptúan los deportistas de alto rendimiento y de competencia.
- Restringir el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a jueves, desde las 18h00 hasta las 10h00 del día siguiente. Prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas y de moderación los días viernes, sábado y domingo.
- Restringir la circulación vehicular particular desde las 21h00 hasta las 05h00, con excepción de: Salud, seguridad, atención a sectores estratégicos y de producción, transporte público intra e interprovincial. Los taxis circulan pasadas las 21h00 con restricción de placa:

PAR: Lunes, miércoles y viernes:

IMPAR: Martes, Jueves y Sábado.

Domingo 18: Par

Domingo 25: Impar



Municipio de Loja

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

- El servicio de delivery queda suspendido desde las 21h00 hasta las 05h00.
- Exhortar a las instituciones públicas y privadas que prioricen la modalidad de teletrabajo hasta el 26 de abril de conformidad a lo dispuesto por el COE Nacional.
- Intensificar los operativos de control interinstitucional en espacios públicos y transporte público.
- Convocar a una mesa de trabajo al: Municipio de Loja, Ministerio de Salud Pública, Intendencia de Policía, representantes de restaurantes, representantes de transporte con servicio de delivery y sectores productivos con la finalidad de tomar decisiones que permitan afrontar la pandemia para no afectar en su totalidad al sector productivo.
- Exhortar a los Comités de Operaciones de Emergencias cantonales de las provincias de Loja, Zamora y El Oro para que se adopte medidas similares que permitan evitar la propagación de la Covid-19 y el colapso del sistema de salud de la Zona 7.

Lo certifico para los fines pertinentes

Ing. Gonzalo Rojas
SECRETARIO COE CANTONAL LOJA

